



MAT.: Pone Termina a Contrato de Prestación de Servicios de Honorarios entre la I. Municipalidad de Algarrobo y doña Romina Alejandra Chamorro Flores. /

ALGARROBO, 18 JUN 2019

DECRETO N° 2150 " "

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal, previstas en Artículo 8 inciso 2°, 56 y 63 letra II) de dicha ley.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.1989; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial, artículo 4° del mismo.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
5. D.A. N° 6.681 de fecha 12.12.2018. Apruébese Presupuesto y PADEM año 2019 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 03.04.2019; Aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la I. Municipalidad de Algarrobo y doña Romina Alejandra Chamorro Flores.

CONSIDERNADO:

Renuncia voluntaria de doña Romina Alejandra Chamorro Flores a 40 horas cronológicas mensuales, del Taller de Medio Ambiente en los siguientes Establecimientos Educativos: Escuela de Párvulo Los Claveles, Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, Colegio Carlos Alessandri Altamirano, Escuela Básica El Yeco, Escuela Básica Rural San José, todos pertenecientes a la comuna de Algarrobo, a contar del 18.06.2019.



**DECRETO:**

I. Póngase termino a Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 03.04.2019, celebrado entre la I. Municipalidad de Algarrobo y doña **ROMINA ALEJANDRA CHAMORRO FLORES**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], como Monitora del Taller de Medio Ambiente en los siguientes Establecimientos Educativos: Escuela de Párvulo Los Claveles, Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, Colegio Carlos Alessandri Altamirano, Escuela Básica El Yeco, Escuela Básica Rural San José, todos pertenecientes a la comuna de Algarrobo, por 40 horas cronológicas mensuales, a contar del 18 de Junio de 2019.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO**  
ALCALDE

JLYM/PFMM/FAMM/EAAG/byba.-

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesada (1)
- E°E° (1)
- Secretaria Municipal (1)
- Archivo DAEM (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN	A-2092 18 JUN 2019
FECHA SALIDA:	20 JUN 2019
OBSERVACIÓN N°	

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

2150<sup>16 JU</sup>

18 JUN 2019

